



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA - 2019  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **doce horas con diez minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve**, en las oficinas de la **SESEA** ubicadas en Avenida Navolato número 822 de la Colonia Guajardo en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reúnen los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar la cuarta sesión ordinaria del 2019, lo anterior, conforme lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Lic. Luis Ramón Irineo Romero, da la bienvenida a los asistentes; comentando que tal y como se les había hecho del conocimiento, en estas sesiones los integrantes de la comisión, podían participar en forma presencial o por vía remota, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, refiriendo que en esta ocasión participan vía remota los consejeros Fermín Álvaro Gutiérrez Villa, Omar Marrón Luna, Rosa Martínez Esquivel y Claudia Virginia García González, procediendo a pasar la lista de asistencia correspondiente, solicitando a los que se encuentran participando vía remota, que cuando escuchen su nombre contesten presente, dando cuenta de que se encuentran participando 8 (ocho) de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dejando constancia de ello con la lista de asistencia que se agrega a la presente como Anexo 1; acto continuo, el Secretario Técnico declara la existencia de quórum legal exigido por el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y declara formalmente instalada la sesión.

**2.- Aprobación del orden del día.**

Acto seguido el Secretario Técnico procede a dar lectura a la siguiente propuesta de:

**Orden del Día**

1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

HAI *Edgardo Silva*



2.- Aprobación del Orden del Día.

3.-Aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la tercera sesión ordinaria 2019 de fecha 18 de julio del presente y dispensa de su lectura en su caso.

4.- Informe del seguimiento de acuerdos:

a) Respecto al acuerdo ORD-CE-SESEA/18/07/2019.04

Se da cuenta de la solicitud de información efectuada a los entes públicos, relacionada con el tema de las basificaciones masivas con motivo de la conclusión de administración.

b) Respecto al acuerdo ORD-CE-SESEA/18/07/2019.05

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, presenta análisis jurídico relacionado con la solicitud efectuada por la ex Procuradora de Justicia del Estado, para reincorporarse al cargo de Magistrada Numeraria, y el tratamiento que proceda en términos de lo señalado por el artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico, solicita a los asistentes que manifiesten su voto de manera económica a favor o en contra de la propuesta del Orden del Día; aprobándose por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO ORD-CE-SESEA/31/07/2019.01**

Se aprueba el Orden del Día.

**3.- Aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la tercera sesión ordinaria 2019 de fecha 18 de julio del presente y dispensa de su lectura en su caso.**

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico, comenta a los asistentes que en virtud de que el acta en comento fue enviada con anticipación a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, primeramente solicita su votación para dispensar su lectura, manifestándose de conformidad la totalidad de los participantes. Acto continuo, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Comisión que se manifiesten en votación económica

Elisavinda Silva



respecto a la aprobación de la acta en mención, votándose a favor por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO ORD-CE-SESEA/31/07/2019.02:**

Se aprueba el acta de la tercera sesión ordinaria 2019, efectuada el 18 de julio del presente año, obviándose su lectura.

**4.- Informe del seguimiento de acuerdos:**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario informa a los participantes primeramente respecto al acuerdo ORD-CE-SESEA/18/07/2019.4, que se da cuenta de la solicitud de información efectuada por parte de la Secretaría Ejecutiva a los entes públicos, relacionada con el tema de las basificaciones masivas con motivo de la conclusión de administración, para lo cual instruye al Lic. Jorge Saucedo Esquerra para que explique el tema, quien proyecta en pantalla un ejemplar de los oficios que fueron enviados a los correspondientes titulares de oficialía mayor de los cinco Municipios, al encargado del despacho de oficialía mayor del Poder Ejecutivo y al encargado el despacho de la Dirección de Administración del Congreso del Estado, mediante los cuales se solicitó información sobre los procedimientos de basificación con el objeto de verificar que se estén respetando los derechos escalafonarios, dando lectura a los cuestionamientos que se formularon siendo estos los siguientes:

- 1.- Cuántas basificaciones se han otorgado con base en el procedimiento escalafonario previsto en la Ley durante el último año?
- 2.- Cuántas solicitudes de basificación existen en el último año?
- 3.- Cuántas recategorizaciones de plazas de han realizado en el último año?
- 4.- Cuántas sesiones ha realizado la Comisión Mixta de Escalafón el último año, y qué acuerdos se han tomado?
- 5.- Envíe un informe de la plantilla de personal, en donde se señale de manera puntual el total de las plazas de base, de confianza y de contrato, o cualquier otro esquema de contratación?
- 6.- Cuántas plazas vacantes se han ocupado con base en el procedimiento extraordinario previsto en el artículo 165 de la Ley del Servicio Civil que hayan sido aprobadas por la Comisión Mixta de Escalafón?

Jorge Saucedo Esquerra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7.- Cuántas vacantes se han ocupado con base en el procedimiento extraordinario previsto en el artículo 165 de la Ley del Servicio Civil que hayan sido aprobadas por la Comisión Mixta de Escalafón?

Solicita el uso de la palabra el consejero Aáron Sotelo, para preguntar si se incluyó en la información solicitada las bases que están pendientes de otorgar por laudos, contestando el secretario técnico, que no, puesto que se trata de un supuesto distinto, en el cual una autoridad jurisdiccional ordena el otorgamiento de alguna base y el ente público tiene que ceñirse a tal determinación, y que en el caso concreto lo que se está buscando es que se siga el procedimiento y se ajuste a la Ley del Servicio Civil, así mismo continua explicando que se concedió un plazo de tres días hábiles para que los entes contestaran y que actualmente se encuentra transcurriendo dicho plazo.

Así mismo, en este punto, solicita el uso de la palabra el consejero Eduardo Arredondo, para preguntar cuál es el tiempo establecido para solicitar la base, pregunta si son seis meses, a lo que le da respuesta el Lic. Jorge Saucedo Esquerro, para aclarar que anteriormente si se tenían seis o más de seis meses de labor continua podía solicitarse, lo que generó que había personal que habían acabado de entrar al gobierno y en cuanto cumplían los seis meses demandaban la base, existiendo trabajadores que tenían más años laborados, pero que con la reforma del 2014 a la Ley del Servicio Civil, se estableció que es un año de servicio continuo, tratando de prevenir que se suscite dicha situación.

De igual forma, el Secretario Técnico da oportunidad a los consejeros que participan vía remota, solicitando el uso de la palabra primeramente la consejera Claudia García, quien pregunta que si el oficio de referencia fue enviado a todos los ayuntamientos o solo al de Mexicali, dando respuesta afirmativa el Secretario Técnico, para lo cual solicitó dicha consejera una copia de los oficios que fueron enviados, petición a la que accedió el Secretario Técnico, manifestando que sería enviada en breve a los correos de cada integrante de esta Comisión Ejecutiva.

En este mismo tema participa el Consejero Fermín Gutiérrez, para preguntar qué sucede cuando la respuesta que emitan los entes sea parcial, ya que casi siempre las preguntas son precisas en ciertos puntos, pero en otros puede que le den la vuelta o no respondan con claridad, cuestionando cuál sería nuestra postura en casos evasivos, a lo que da respuesta el Secretario Técnico, refiriendo que se requiere que precisen su respuesta y que en todo caso señalen cuál les compete y cual no, dándose por concluida la ronda de participaciones en lo que a este punto se refiere.

Eduardo Silva ~



SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019  
DE COMISIÓN EJECUTIVA

En cuanto al seguimiento del acuerdo, ORD-CE-SESEA/18/07/2019.05 referente al análisis jurídico elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, relacionado con la solicitud efectuada por la ex Procuradora de Justicia del Estado, al Congreso del Estado para la conclusión anticipada de su licencia para reincorporarse al cargo de Magistrada Numeraria, y el tratamiento que proceda en términos de lo señalado por el artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el Secretario Técnico comenta que se advierte que sería inconstitucional, acorde a lo contemplado por el artículo 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58 tercer párrafo y su fracción IV inciso d) 60 y 66 de nuestra Constitución Local, para lo cual instruye al Lic. Jorge Saucedo Esquerza para que amplíe el punto, quien comenta que el estudio analiza que la Procuradora solicitó en dos ocasiones al Congreso Local, la separación temporal del cargo de Magistrada del poder Judicial, por casi seis años en total, la primera a partir del siete de noviembre de dos mil trece y la segunda del siete de noviembre de dos mil dieciséis, para ocupar la titularidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como su posterior solicitud al Congreso del Estado para reintegrarse al cargo de Magistrada a partir del doce de julio de dos mil diecinueve y que evidentemente esta situación puede transgredir de manera directa disposiciones constitucionales que establecen el marco jurídico del régimen de incompatibilidades e impedimentos para ostentar otro, cuya relación dado el nivel y funciones, se encuentra acotado por la constitución o para salvaguardar el principio de división de poderes y evitar el conflicto de intereses.

Retomando el uso de la palabra el Secretario Técnico, propone redactar un acuerdo que sirva como exhorto al congreso para que se considere el análisis jurídico que sea presentado por esta Comisión Ejecutiva, para lo cual se sometió a votación económica de los participantes, aprobándose de conformidad el siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/31/07/2019.03

Se exhorta al Congreso del Estado y a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado a considerar el análisis jurídico de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el momento de resolver la solicitud realizada por la Licenciada Perla del Socorro Ibarra Leyva para su reincorporación como magistrada numeraria del Poder Judicial del Estado, ante la posible inconstitucionalidad de esa petición al haber fungido como Procuradora General de Justicia del Estado durante los últimos casi seis años, en contravención de los artículos 116, fracción III, de nuestra Carta Magna y 58, 60 y 66 de la Constitución local.

La solicitud de la licenciada Perla del Socorro Ibarra consiste en:

Edgardo Silva

HAH

Juan



1.- Se dé por terminada de manera anticipada su licencia, la cual le había sido otorgada por tres años, y que contaba con fecha de vencimiento al 7 de noviembre del 2019.

2.- Su reincorporación al Poder Judicial del Estado de Baja California, en su cargo de Magistrada Numeraria.

3.- Se notifique al Poder Ejecutivo y Poder Judicial ambos del Estado de Baja California, de la decisión que se tome acorde a los efectos legales a que haya lugar.

4.- Se ordene la publicación del acuerdo respectivo que se tome en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

En complemento de lo arriba acordado, se notifique el citado análisis y sus alcances jurídicos al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y al Poder Judicial del Estado de Baja California para los efectos legales a que haya lugar.

#### 5.- Asuntos generales

En desahogo del quinto punto del orden de día el Secretario Técnico, pregunta a los participantes si tienen asuntos generales que tratar, quienes externaron que no, por lo que el secretario técnico solicitó una pequeña pausa para revisar la minuta de acuerdos.

#### 6.- Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, El Secretario Técnico, declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; siendo las trece horas con cinco minutos del día treinta y uno de julio del presente, levantándose para constancia la presente acta que consta de siete fojas útiles por un solo lado, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

#### LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción

#### JORGE TOPETE CALVARIO

Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana de Baja California

Edgardo Silva



SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019  
DE COMISIÓN EJECUTIVA

**CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA GONZÁLEZ**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana.

**DANIEL AARON SOTELO HEREDIA**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**FERMIN ALVARO GUTIERREZ VILLA**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**EDGARDO SILVA RIVERA**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**ROSA MARTÍNEZ ESQUIVEL**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**EDUARDO ARREDONDO URIBE**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana

**OMAR MARRÓN LUNA**

Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana